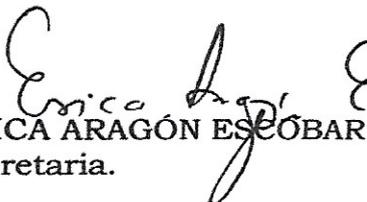


CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, 28 de mayo de 2020. A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. Sírvase Proveer.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No.562

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandante: **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**

Demandado: **LUIS ALBERTO VEGA PRETEL**

Radicación: **76-109-40-03-004-2013-00251-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial y una vez revisada la anterior liquidación de crédito practicada en este proceso, el despacho encuentra que la misma tiene un margen de error, solo en lo que respecta a los intereses corrientes del capital de \$888.835, pues en el mandamiento no se ordenó, por tal razón este estrado judicial, al tenor del numeral 3 del art. 446 del C.G. del P. modifica la liquidación.

Por lo expuesto, el juzgado

RESULEVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de crédito aportada por la parte demandante dentro del proceso, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito modificada por el despacho por un valor de **\$137.552.168.00** m/cte.

NOTIFÍQUESE


JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

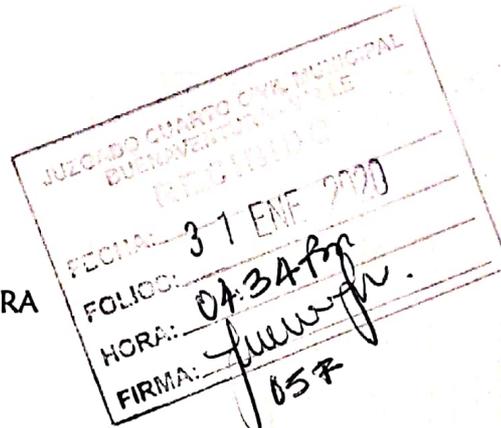
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA

En estado N° _____ de hoy _____
notifico el auto anterior.

Secretaria

Paola McBrown
Abogada

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDATE: BANCO BBVA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO VEGA PRETEL
RADICACION: 2013-00251

PAOLA MCBROWN., mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cedula de ciudadanía N° 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito entregar la liquidación actualizada del crédito así:

Saldo de capital.....	\$48.423.851
Intereses corriente.....	\$ 4.813.102
Intereses moratorios desde el 26-09-2013 al 31-01-2020.....	\$81.922.664
Total.....	\$135.159.617
Saldo de capital.....	\$888.835
Intereses corriente.....	\$ 355.350 —
Intereses moratorios desde el 06-07-2011 al 31-01-2020.....	\$1.503.716
Total.....	\$2.747.901

Del Señor Juez, con todo respeto,


PAOLA MCBROWN
C.C. 66.747.809 de Buenaventura
T.P. 103.692 del C. S. J.